



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 04 de abril del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha cuatro de abril del 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°549-2023-CF/FCS.- Callao, 04 de abril del 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto lo aprobado en sesión de Consejo de Facultad de fecha 04 de abril del 2023, mediante el cual se revisaron los Planes de Trabajo Individual de los Docentes del Departamento Académico de Educación Física, de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al Semestre Académico 2023-A, enviados mediante Oficio N°019-2023-DAE/FCS, fecha del 03 de abril de 2023, por la Directora del Departamento Académica de Educación Física, Dra. Noemi Zuta Arriola.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Art. 64° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades;

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es "Distribuir la Carga Lectiva y No Lectiva, así como aprobar los Planes de Trabajo Individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad" de acuerdo al Art. 66° inciso 66.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante N°019-2023-DAE/FCS, fecha del 03 de abril de 2023, por la Directora del Departamento Académica de Educación Física, Dra. Noemi Zuta Arriola, envía los Planes de Trabajo Individual de los Docentes del Departamento Académico de Educación Física, de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al Semestre Académico 2023-A;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 04 de abril del 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** LOS OCHO (08) PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL DE LOS DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD, SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A, conforme el siguientes listado:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CONSEJO DE FACULTAD

N°	DOCENTE
1.	ZUTA ARRIOLA, NOEMI
2.	SAAVEDRA LOPEZ, WALTER RICARDO
3.	ZELA PACHECO, LAURA MARGARITA
4.	GUEVARA LLACZA, CESAR MIGUEL
5.	CORTEZ GUTIERREZ, HERNAN OSCAR
6.	PASTOR MOLINA, JANET VIOLETA
7.	CAREY ANGELES, JANETH HASLEM
8.	ARISTA HUACO, MANUEL JESÚS

2. **Transcribir** la presente Resolución a OPER, Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, Dirección del Departamento Académico de Enfermería, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): **Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.** - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. - Sello.

(FDO.): **Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.** - Secretaria Académica. - Sello

Lo que transcribo a usted

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI  
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA  
Secretaria Académica